CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y ARTICULO 2.2.5.1.5 DECRETO 1083 DE 2015.

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE FIRAVITOBA – BOYACA HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 2.2.5.1.5 Decreto 1083 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de "la Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de los procesos misionales de la personería municipal de Firavitoba en lo referente a la proyección de acciones de tutela, actuaciones dentro de los procesos disciplinarios, respuesta y proyecciones de derechos de petición, acciones populares y demás trámites legales a cargo de la entidad en el marco del plan de acción 2026", con base en los documentos presentados por la señora **MARTHA PATRICIA PUERTO MEDINA**, identificada con cedula de ciudadanía Nº 52,356,738 de Bogotá; así:

Por tratarse de una persona Natural, la señora **MARTHA PATRICIA PUERTO MEDINA**, identificada con cedula de ciudadanía Nº 52,356,738 de Bogotá, allego los siguientes documentos:

- Copia de la Cedula de Ciudadanía
- Copia del Registro Único Tributario – RUT
- Declaración de bienes y rentas.
- Copia del diploma de grado como auxiliar contable Otorgada por la Fundación SIIGO.
- Constancia de afiliación al sistema general de Seguridad Social.
- Hoja de vida de función pública Persona Natural

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS.

Una vez revisados los antecedentes relacionados anteriormente, se corroboró que la señora **MARTHA PATRICIA PUERTO MEDINA**, no se encuentra inhabilitada para ejercer cargos públicos ni para celebrar contratos con el estado por lo tanto se puede proceder a realizar la contratación cuyo objeto La prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de los procesos misionales de la personería municipal de Firavitoba en lo referente al manejo de la plataforma SECOP II, SIA Observa, página web y fanepage el marco del plan de acción 2026

- Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes fiscales de Contraloría General de la Republica.
- Certificado de Antecedentes penales emitidos por la Policía Nacional.
- Certificado medidas correctivas emitido por la Policía Nacional.
- Certificado REDAM

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORO	MIRYAM ZIPA TORRES	SECRETARIA	28/09/2026
REVISO	RICARDO ANDRES BLANCO L.	PERSONERO	28/09/2026
APROBÓ	RICARDO ANDRES BLANCO L	PERSONERO	28/09/2026

II. EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

De acuerdo a los estudios previos para cumplir con el objeto del futuro contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto será: la La prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de los procesos misionales de la personería municipal de Firavitoba en lo referente al manejo de la plataforma SECOP II, SIA Observa, página web y fanepage el marco del plan de acción 2026", por lo que el perfil requerido por la entidad será el siguiente:

PERFIL: Persona Natural con estudios técnicos con experiencia en manejo de plataformas institucionales.

III. EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

A continuación, se presenta una relación de la información contenida en parte de los certificados de trabajo y/o documentos que acreditan la experiencia de la señora MARTHA PATRICIA PUERTO MEDINA, así:

EMPRESA O ENTIDAD	CARGO Y/O OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO
Secretaria de Hacienda Firavitoba	Apoyo Srcretaria de Hacienda	07-07-2025	300 0602026	Doce (12) meses
Ferreteria Ferrolaminas	Jefe de bodega y despachos	23 – 04 – 2023	01/07 - 2025	26 (26) meses
TOTAL TIEMPO ACREDITADO EN MESES Y DÍAS:				Cuatro (3) años y 2 meses
TOTAL EXPERECIENCIA PROFESIONAL SIN TRASLAPOS:				Cuatro (3) años y 2 meses

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

Dada en el despacho del señor Personero Municipal de Firavitoba, el Veintiocho (28) días del mes de Septiembre de 2026.

RICARDO ANDRÉS BLANCO LEGUIZAMO.
Personero Municipal .

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORO	MIRYAM ZIPA TORRES	SECRETARIA	28/09/2026
REVISO	RICARDO ANDRES BLANCO L.	PERSONERO	28/09/2026
APROBÓ	RICARDO ANDRES BLANCO L	PERSONERO	28/09/2026